

**Resolución de 15 de julio de 2026 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 12 de mayo de 2026 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Titulado/a Superior, para la línea de investigación “Enhancing Climate and Ecosystem Outcomes through the promotion and upscaling of Payments for Environmental Services In Agriculture”.**

Concluidas las pruebas de valoración para la creación de una bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

| Nº<br>Orden | APELLIDOS Y NOMBRE          | PUNTUACIÓN |
|-------------|-----------------------------|------------|
| 1           | ROMERO FABRE, EMMA          | 68,6       |
| 2           | SORRIBAS MELLADO, JUAN JOSÉ | 56,5       |
| 3           | LECHA EDO, LUCAS RAMÓN      | 50,8       |

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

**LA DIRECTORA GERENTE**

Firmado digitalmente por  
17715310C PILAR  
MICAELA ERREA (R:  
Q5000823D)  
Fecha: 2026.07.15  
10:56:42 +02'00'

Pilar Errea Abad